

Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de las distintas subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en las fincas hipotecadas.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Granadilla de Abona a 13 de abril de 1999.—La Juez, María Carmen Serrano Moreno.—El Secretario.—17.168.

GRANOLLERS

Edicto

Don José B. Losada Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 467/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa de Cataluña, representada por don Carlos Alberola Martínez, contra «Cuncurvi, Sociedad Anónima», doña María del Carmen Ruiz González y don Juan José Cano Arjona, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días por el tipo pactado en la escritura que es de 19.228.000 pesetas, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la avenida del Parque, 7, tercera planta, el día 8 de junio de 1999, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca ya expresada, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Sexta.—Y en prevención para el caso de que no hubiera postor para la primera subasta se acuerda señalar segunda subasta para el día 8 de julio de 1999, a las diez horas, con las mismas condiciones indicadas para la primera, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la anterior y asimismo y en prevención se acuerda, señalar tercera y última sin sujeción a tipo para el día 16 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las mismas condiciones expresadas.

Finca objeto de subasta

33. Vivienda piso tercero, puerta primera, situada en la quinta planta natural del edificio sito en la calle Lleida, número 36, de Caldes de Montbui. Tiene una superficie de 88,14 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, al tomo 2.151, libro 153, folio 219, finca número 8.952.

Asimismo se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demandados para el caso de que la notificación personal resultase negativa, así como que en caso de suspenderse alguno de los señalamientos por fuerza mayor se trasladará al siguiente día hábil exceptuándose el sábado.

Dado en Granollers a 23 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, José B. Losada Fernández.—El Secretario.—17.094.

GRANOLLERS

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Cerrajero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 257/1998-1.ª, promovido por el Procurador don Carlos Alberola Martínez, en nombre y representación de «Ascat Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», contra la finca especialmente hipotecada por don José María Budo Soler y doña Pilar Pla Augusto, anunciándose por medio del presente que se saca a la venta en primera y, en su caso, segunda y tercera subastas por término de veinte días la finca que más adelante se describirá y que garantiza en el citado procedimiento el crédito de la actora.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que asciende a 28.000.000 de pesetas para, en su caso, la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo fijado para la primera y, en su caso, la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada una de las subastas y podrá hacerse postura en calidad de ceder el remate a tercero, así como realizar la postura por escrito en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Los postores que deseen intervenir en las subastas deberán acreditar ante el Juzgado haber consignado previamente el 20 por 100 en efectivo del importe del tipo correspondiente a la subasta en la cuenta corriente número 0739 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les permitirá participar en la subasta.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Granollers, calle Ecuador, número 1, bajos, los siguientes días:

La primera el día 17 de junio de 1999, a las diez horas.

La segunda el día 20 de julio de 1999, a las diez horas.

La tercera el 21 de septiembre de 1999, a las diez horas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante los títulos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Casa destinada a vivienda unifamiliar pareada, sita en el término de La Garriga, con frente a la calle E, hoy calle Sant Jordi, sin número, del polígono Nualart, parcela 149. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers número 2, al tomo 1.977 del archivo, libro 97 de La Garriga, folio 157, finca número 7.281, inscripción primera.

Sirva este edicto de notificación a la deudora, caso de resultar negativa la notificación que se haga en forma.

Asimismo se hace saber que si por causas de fuerza mayor o por recaer en día festivo, no pudiera celebrarse la subasta en alguno de los días señalados, ésta tendrá lugar el día inmediatamente siguiente que sea hábil, a la misma hora, excepto si fuera sábado en cuyo caso tendrá lugar el lunes siguiente.

Dado en Granollers a 25 de marzo de 1999.—El Secretario, Francisco Javier Sánchez Cerrajero.—17.096.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Rocío Guerrero Egido, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 624/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara, contra don Luis Miguel Romero Sevilla, doña Ana María Corbacho Galindo y don Isidoro Corbacho Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1820/000/18/624/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de octubre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 138-A. Local comercial señalado con el número 2-A, del edificio situado en Azuqueca de Henares (Guadalajara), al sitio denominado «Quebradilla Baja», hoy calle San Miguel, a la derecha, entrando, de la zona de acceso a viviendas, formado por una nave diáfana con superficie útil de 28 metros cuadrados y construida de 33 metros cuadrados. Linda, mirando desde su acceso: Derecha, con la finca resto que se describe a continuación; izquierda, elementos comunes; fondo, pasillo

de acceso, y frente, con zona de acceso. Cuota: 0,51 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara al tomo 1.483, libro 118, folio 160, finca número 10.945, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.760.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 13 de abril de 1999.—La Secretaria, Rocio Guerrero Egido.—17.137.

HELLÍN

Edicto

Doña Caridad Algarra Vergara, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Hellín y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 76/1998, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra «Asenma, Sociedad Limitada», y don Jesús Alarcón Yanini, habiéndose acordado en resolución de esta fecha que, sin conceder al postor audiencia ni recurso alguno, ha declarado sin efecto el remate obtenido respecto de la finca que después se dirá, en tercera subasta, y reproducir nuevamente su celebración, por término de veinte días, sin sujeción a tipo, y con las restantes condiciones establecidas para la segunda, señalándose al efecto el día 28 de mayo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y haciéndose saber a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta tercera, que se reproduce, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal de Hellín, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», al número 0060-0000-18-76-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que el remate podrá hacerse en calidad de poder ceder a tercero.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado primero o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento indicado.

Cuarto.—Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de remate

Quinta. Finca especial undécima, vivienda en planta tercera, tipo C, izquierda, subiendo por la escalera del edificio en que se integra, sito en Hellín, calle Rafael Couchoud, sin número, ocupa 89,70 metros cuadrados útiles. Linda: Por la derecha, entrando, según la orientación del edificio, solar de don Pedro Moreno Moreno, don Rosendo Benavent López, don Eduardo Garrido Beteta, doña Amada y don Federico Ruiz Peña; izquierda, calle sin nombre, y espalda, finca especial décima y caja de escaleras, el frente da a la calle de su situación. Inscrita en el Registro Civil de Hellín, tomo 988, libro 561, folio 77, finca número 31.310.

Valorada, a efectos de primera subasta, según escritura, en 5.940.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no fueran hallados en el domicilio, para oír notificaciones en la escritura de hipoteca, según el artículo 268 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Hellín a 11 de marzo de 1999.—La Juez, Caridad Algarra Vergara.—La Secretaria.—17.059.

JAÉN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Jaén, en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, bajo el número 210/1998, a instancia del Procurador señor Jiménez Cózar, en nombre y representación de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra don José Luis Barber Gómez y don Francisco Pla Estellés, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes

En primera subasta el día 15 de junio de 1999, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 9.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 14 de julio de 1999, a las doce horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera o última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 8 de septiembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra sita en plaza Constitución, 7, Jaén, cuenta corriente de este Juzgado, número 2054, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del ingreso en el banco de la consignación correspondiente.

Tercera.— Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Bien objeto de subasta

Finca número 36. Piso primero derecha A, identificado también como segundo derecha A, contando como primero el bajo, e igualmente se le conoce por la letra B. Tiene una superficie, según título de 90 metros cuadrados construidos, y 74 metros 1 decímetros cuadrados útiles, y según cédula de calificación definitiva tiene 91 metros 92 decímetros cuadrados construidos, y 76 metros 82 decímetros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jaén, tomo 1.929, libro 162 de Jaén, folio 68. Finca número 251, inscripción quinta de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», se expide el presente en Jaén a 23 de marzo de 1999.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado-Juez.—17.028.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Secretario de Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado bajo el número 477/1998, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Bethencourt Manrique de Lara, contra doña Candelaria Ramirez Reyes y don Gregorio Martín Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca ascendente a 5.909.000 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Granadera Canaria, 2 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 14 de julio de 1999, a las diez horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 14 de septiembre de 1999, a la diez horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 14 de octubre de 1999, a las diez horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de que no se pudiera hacer de otra forma.

Finca objeto de subasta

Urbana 16. Vivienda número 16 del bloque 2, en la planta cuarta de la torre tercera, cuyo bloque es de los construidos por la «Inmobiliaria Popular Casablanca, Sociedad Anónima», donde llaman Casablanca y punto conocido por el Lasso, en este término municipal, distinguida dicha vivienda, con el número 38 del Plan General. Tiene su fachada a la calle Debussy por donde está señalada con el número 10. Superficie: Ocupa una superficie útil de 67 metros 73 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, con dicha calle; al poniente, con finca de la referida sociedad; por el sur, con solar accesorio de la vivienda número 1 del mismo bloque, y al naciente, con pasillos y escaleras comunes por donde tiene su acceso. Cuota: 4,545 por 100. Título: La adquirieron por compra a los cónyuges don Modesto Serapio Molina Medina y doña María Clo-